

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**EL EMPLAZAMIENTO DE TERCERO PARA LA
DETERMINACION DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES
EN FORMA MANCOMUNADA SOLIDARIA EN LOS
DELITOS DOLOSOS Y CULPOSOS**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

LEONEL ARMANDO MALDONADO MIRANDA

Previo a optar al Grado Académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Y a los Títulos de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, Octubre de 1994

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
04
T(1482)

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO	Lic. Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL I	Lic. Luis César López Permouth
VOCAL II	Lic. José Francisco De Mata Vela
VOCAL III	Lic. Roosevelt Guevara Padilla
VOCAL IV	Br. Erick Fernando Rosales Orizábal
VOCAL V	Br. Fredy Armando López Folgar
SECRETARIO	Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
TECNICO PROFESIONAL**

DECANO	
(en funciones)	Lic. Mauro Roderico Chacón Corado
EXAMINADOR	Lic. José Roberto Mena Izeppi
EXAMINADOR	Lic. Oscar Emilio Sequén Jocop
EXAMINADOR	Lic. Guillermo Díaz Rivera
SECRETARIO	Lic. Carlos Manuel Castro Monroy

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).



3304-94

Ciudad de Guatemala,
21 de septiembre de 1994

**FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
SECRETARÍA**

21 SET 1994

**REGISTRO
OFICIAL**

Licenciado
Juan Francisco Flores Juárez
Decano de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Señor Decano:

Me es grato dirigirme a usted para comunicarle que en cumplimiento de providencia del Decanato, he fungido como Consejero de Tesis del Bachiller Leonel Armando Maldonado Miranda, en la elaboración del trabajo denominado "El Emplazamiento de Tercero para la Determinación de las Responsabilidades Civiles en Forma Mancomunada Solidaria en los Delitos Dolosos y Culposos".

El trabajo fue desarrollado con apoyo en la bibliografía adecuada, la legislación nacional atinente y la experiencia obtenida por el autor como empleado del Organismo Judicial.

Al satisfacer los requisitos reglamentarios, me permito recomendar que sea aceptado para su discusión en el Examen Público.

Sin otro particular, me suscribo del señor Decano, con muestras de consideración, como su atento servidor.

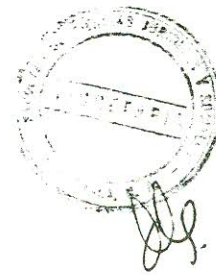

LIC. ARSENIO LOCON RIVERA
ABOGADO Y NOTARIO
LIC. ARSENIO LOCON RIVERA
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, septiembre veintidos, de mil novecientos nove
ticuatro. -----

Atentamente pase al Licenciado LUIS ROBERTO ROMERO RIVERA,
para que proceda a revisar el trabajo de tesis del Bachil-
ler LEONEL ARMANDO MALDONADO MIRANDA y en su oportunidad
emita el dictamen correspondiente. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ahg/



29/9/94
JFR

Lic. Luis Roberto Romero Rivera

Abogado y Notario

7a Avenida 20-36 Zona 1 - Tel. 519165
Edificio Gándara, 3er Nivel Of. 3
Guatemala, C. A.

3401-94



Señor Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Lic. Juan Francisco Flores Juárez
Su Despacho.

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
SECRETARÍA

RECIBIÓ
Hora: 10:00 AM
OFICIAL

Señor Decano:

Con fundamento en la designación recaída en mi persona por medio de la providencia de fecha veintidos de Septiembre del año en curso, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de rendirle informe sobre la labor que desarrollé como REVISOR del Bachiller LEONEL ARMANDO MALDONADO MIRANDA en su trabajo de tesis cuyo título es "EL EMPLAZAMIENTO DE TERCERO PARA LA DETERMINACION DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES EN FORMA MANCOMUNADA SOLIDARIA EN LOS DELITOS DOLOSOS Y CULPOSOS" y al efecto expongo:

A) Que comparto el criterio vertido por el Asesor Lic. Arsenio Locón Rivera en el sentido de que el trabajo del Bachiller MALDONADO MIRANDA llena los requisitos exigidos por el Reglamento respectivo en cuanto a la bibliografía, técnica de investigación y enfoque.-

B) Por lo que soy del criterio que el trabajo desarrollado cumple con los requisitos que exigen los artículos 19 y 20 del Reglamento de Exámenes Técnico Profesional y Público de Tesis, pudiendo ser discutido en su examen público.

Sin otro particular me suscribo del señor Decano, deferentemente,

Guatemala, 29 de Septiembre de 1,994.-

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. LUIS ROBERTO ROMERO RIVERA
ABOGADO Y NOTARIO

